



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1010/2018
BITÁCORA: 29/G3-0030/04/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Abril de 2018

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SAN AGUSTIN TLAXCO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0726/2018 de fecha 15 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 6.217 Metros cúbicos rollo	2	1	2	18408114	18408115
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 28.014 Metros cúbicos rollo	3	3	5	18408116	18408118
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.524 Metros cúbicos rollo	2	6	7	18408119	18408120
EJIDO SAN AGUSTÍN TLAXCO, Tlaxco, P-29-034-AGU-001/11, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 21.268 Metros cúbicos rollo	2	8	9	18408121	18408122

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



M.C. ÁNGEL XOCHITLÓTZIN HERNÁNDEZ

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Encargado de Despacho de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

AXH/EP/HC/RCM

ESTADO DE TLAXCALA

